

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, viernes (4) de septiembre de
dos mil veinte (2020).

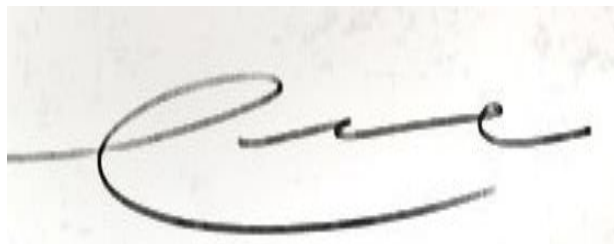
RAD. 2019-00301-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito
vistos a folio 61 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en
mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al
Despacho y tener **acceso al proceso el próximo 11 de
septiembre de 2020, a la hora de las 10 am**, advirtiéndose
al peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos
para la revisión del plenario. Oficiese.

Notifiquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez